

RESOLUCIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO DE EJECUCIÓN, DIRECCIÓN DE OBRAS Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DESTINADAS A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA INCUBADORA DE ALTA TECNOLOGÍA CTMETAL IHUB AUTOMATIZACIÓN Y ROBÓTICA DEL PROGRAMA PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA FEDER 2021-2027 DENTRO DEL MARCO DE LA PRIORIDAD: P1A. DEL PROGRAMA, DESTINADA A FAVORECER UNA TRANSICIÓN DIGITAL E INTELIGENTE Y, DENTRO DE ELLA, EN EL OBJETIVO ESPECÍFICO 1.3 “REFUERZO DEL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA COMPETITIVIDAD DE LAS PYMES Y LA CREACIÓN DE EMPLEO EN ESTAS, TAMBIÉN MEDIANTE INVERSIONES PRODUCTIVAS”.

EXPTE 7/2024

Con fecha 10 de octubre de 2024 se publicó en el BOE y en perfil del contratante del Centro Tecnológico del Metal anuncio de licitación mediante procedimiento abierto simplificado del contrato de servicios descrito en el encabezamiento; habiéndose presentado, dentro de plazo y forma, un único licitador, la mercantil **Bernal Arquitectos SLP** y habiendo obtenido una puntuación total de

90 puntos:

- Criterios adjudicación juicio de valor: 35
- Criterios adjudicación de valoración automática mediante aplicación de fórmulas: 55,

se constató que la empresa licitadora no había incurrido en presunción de anormalidad y de acuerdo con la Propuesta de Adjudicación del Órgano de Asistencia Técnica, se le requirió, el pasado día 31 de octubre, para que presentara la documentación administrativa acreditativa de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 15 del PCAP.

Como requisito previo para la adjudicación, la empresa propuesta ha presentado en tiempo y forma la documentación requerida y depositado la garantía definitiva correspondiente.

Por todo lo expuesto,

ACUERDA

Primero.- Adjudicar el contrato de servicios del expediente 7/2024, de acuerdo con las condiciones recogidas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regulan dicha contratación y la propuesta económica y técnica presentada al procedimiento por la empresa adjudicataria, por el importe que abajo se relaciona

50.000 euros + IVA (10.500 euros)= 60.500 euros

Segundo.- De conformidad con el artículo 153 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la formalización del contrato deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que el licitador reciban la notificación de la presente Resolución, en la forma prevista en el artículo 151 de la misma Ley; por lo que se requiere a la mercantil Bernal Arquitectos, SLP, para que concurra a la formalización del contrato el próximo día 15 de noviembre , a las 11:00 horas, en la sede del órgano de contratación.

centro tecnológico del metal

D. José Luis Fuster Torres

Director del Centro Tecnológico del Metal
(Órgano de contratación)